Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

religioso dela misma orden que por quanto
tiene que el no tomo la posesion del bene
ficio curado desta villa y se le dio de termino
treinta dias mas con declaracion que se le an de
correr desde el veinte dias del mes de febrero
pasado deste año de mil y seiscientos y sesen
ta y quatro y deste cumplimiento vis
to el dicho real titulo le tomaron en sus ma
nos lo besaron y pusieron sobre sus cabezas co
mo carta de su rey y señor y en quanto a
su cumplimiento dixeron que se le guarde y
cumpla y que del beneficio curado de la en
comienda que del dicho rei de la orden
de la caballeria de señor santiago de la espada
y caballeria del señor santiago dela espada
se le de la posesion a dicho señor licenciado
diego de ... salgado religioso de la mis
ma orden y por ... siguientes
y ... de la posesion ... por
... = ...
... = ...
... = ... la posesion que
... señor ... se ...
se le dice ... dicho ... que a
teniente ... tiempo ...
tomado la colacion eclesiastica ...
... dentro del ter
mino que ... manda y que se le de
... para guarde ...
... y ... de ...
... señores ...